

Quito, 24 de marzo de 2014

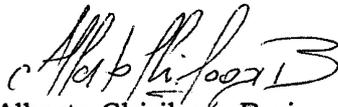
Señor
Augusto Fernando Silva Díaz
Ciudad.-

Estimado señor Silva:

Me es grato comunicar a usted, señor Augusto Fernando Silva Díaz, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía CHASECONTT ASESORIA Y CONSULTORIA CIA.LTDA.", reunida en Quito el 24 de marzo de 2014, por unanimidad resolvió elegirlo como Presidente de la compañía por un período estatutario de dos años. En tal virtud usted tendrá las atribuciones y deberes que le confieren la ley y el artículo once del Estatuto Social de la compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 6 de agosto de 2013, ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de marzo de 2014 bajo el número 685.

Dígnese usted suscribir al pie de este nombramiento en señal de aceptación e inscribirlo en el Registro Mercantil.

Atentamente,



Alberto Chiriboga Borja
Gerente General

Acepto la designación.- Quito, 24 de marzo de 2014



Augusto Fernando Silva Díaz
CI: 171393802-3

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	11805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4621
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2014
FECHA ACEPTACION:	24/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHASECONTT ASESORIA Y CONSULTORIA CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1713938023	SILVA DIAZ AUGUSTO FERNANDO	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 685 DEL 10/03/2014 NOT. TRIGESIMA SEGUNDA DEL 06/08/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


AB. MARCO LEÓN SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEEL